



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 181-2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 24 de Marzo del 2022

VISTO:

El Informe N° 0134-2022/MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 22 de Marzo del 2022, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Carta S/N presentada por la Señora. Flor Elvi Saavedra Jimenez de Palacios con DNI N° 42971292, en la cual solicita se expida resolución de Adjudicación del Predio ubicado en Mz. 296 lote 11, del Centro Poblado de Jibito Sector "A" - Distrito de Miguel Checa- Sullana-Piura, de acuerdo a la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH primera convocatoria, realizada el día 17/03/2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 59° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del Concejo Municipal. Cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre bienes municipales se hace a través de Subasta Pública, conforme a Ley.

Que, con Ordenanza Municipal N° 009-2019/MDMCH se aprueba el Reglamento de Subasta Pública de Terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Resolución de Alcaldía N° 351-2019/MDMCH-A, se conforma el comité de subasta pública de terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Acuerdo de Concejo N° 07-2021/MDMCH, se aprobó la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de terrenos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, primera convocatoria y sus bases administrativas.

Que, conforme se advierte del Acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, se adjudicó a la Señora. Flor Elvi Saavedra Jimenez de Palacios, el lote de terreno ubicado:

LOTE 11:

MANZANA "296": del Centro Poblado Jibito "Sector A" - Distrito de Miguel Checa – Provincia de Sullana-Piura

LINDEROS

COLINDANCIAS

MEDIDAS

| | | | |
|----------------------|---|---------------------------------|----------|
| Por el Frente | : | con Avenida Las Malvinas y mide | 8.00 ml |
| Por la Derecha (e) | : | con lote 07 y mide | 20.00 ml |
| Por la Izquierda (e) | : | con lote 12 y mide | 20.00 ml |
| Por el Fondo | : | con lote 06 y mide | 8.00 ml |
| Área | : | 160.00 m ² | |
| Perímetro | : | 56.00 ml | |

...//// va a folio 2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°181-2022-MDMCH/A, de fecha 24-03-2022

Partida Electrónica N° 11076296

Independizado de la Partida Electrónica N° 11076296 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

Que, el Informe N° 195-2022/MDMCH-SGPUyR, la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural, informa que el predio adjudicado, presenta las siguientes condiciones:

- Libre disponibilidad, se encuentra libre de ocupación informal y/o posesión informal.
- Registrados en la base de contribuyentes, catastral y de propietarios de esta comuna a nombre de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.

Que, mediante el Informe N°0151-2022/MDMCH-GDURel, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, emite los actuados respecto a la petición por la Señora. Flor Elvi Saavedra Jimenez de Palacios, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, considerando las recomendaciones por parte de la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural.

Que, mediante el Informe N° 033-2022-O-ADM-UT, el Jefe de la Unidad de Tesorería, hace llegar el informe de Caja con la relación de pagos realizados por la administrada.

Que, asimismo se pudo verificar que el adjudicatario ha cumplido con pagar el 100% del valor o monto total de la adjudicación por Subasta Pública, ello en conformidad al Informe N° 0158-2022-MDMCH-SGT-CAJA:

| N° de Recibo | Fecha de Recibo | Concepto | Importe |
|--------------|-----------------|----------------------|----------|
| 202100000908 | 09-03-2021 | Venta de bases | 10.00 |
| 202100001337 | 16-03-2021 | 20% dep. de garantía | 1,062.40 |
| 202100002159 | 30-04-2021 | Cuotas 1 y 2 | 708.26 |
| 202100005285 | 19-08-2021 | Cuotas 3 y 4 | 708.26 |
| 202200000724 | 14-02-2022 | Cuotas 5 al 10 | 2,124.78 |
| 202200001060 | 25-02-2022 | Cuotas 11 y 12 | 708.26 |

...//// va a folio 3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950
Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA
RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°181-2022-MDMCH/A, de fecha 24-03-2022

Que, mediante el proveído N° 525-2022/GM, de fecha 21-03-2022 de la Gerencia Municipal de deriva los actuados a la oficina de Asesoría Legal para continuar con el trámite y posterior la elaboración de la Resolución de adjudicación y minuta del predio en mención.

Que, mediante Informe N° 0134-2022/MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 22 de Marzo del 2022, de la Oficina de Asesoría Legal, presentado por el asesor legal en donde informa que habiéndose cumplido con cancelar dentro del plazo establecido en las bases de la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH, 1ra convocatoria, el monto ofertado, derivando los actuados a fin que se emita el acto resolutivo adjudicando el predio ubicado en **Mz 296 Lote 11-** del Centro Poblado de Jibito Sector "A" - Distrito de Miguel Checa- Sullana-Piura



Partida Electrónica N° 11076296

Independizado de la Partida Electrónica N° 11076296 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana, a favor de la Señora. Flor Elvi Saavedra Jimenez de Palacios con DNI N° 42971292



Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ADJUDICAR el predio ubicado en **Lote 11** Mz 296 del Centro Poblado de Jibito Sector "A" - Distrito de Miguel Checa- Sullana-Piura, a favor de la Señora. Flor Elvi Saavedra Jimenez de Palacios con DNI N° 42971292, cuyas medidas y linderos son los siguientes:



LINDEROS

COLINDANCIAS

MEDIDAS

| | | | |
|----------------------|---|---------------------------------|----------|
| Por el Frente | : | con Avenida Las Malvinas y mide | 8.00 ml |
| Por la Derecha (e) | : | con lote 07 y mide | 20.00 ml |
| Por la Izquierda (e) | : | con lote 12 y mide | 20.00 ml |
| Por el Fondo | : | con lote 06 y mide | 8.00 ml |
| Área | : | 160.00 m ² | |
| Perímetro | : | 56.00 ml | |



Partida electrónica N° 11076296

Independizado de la Partida Electrónica N° 11076296 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana. De conformidad al acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, 1ra convocatoria.



... va a folio N° 04



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°181-2022-MDMCH/A, de fecha 24-03-2022



Artículo Segundo. - **AUTORIZAR** a la oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la minuta respectiva.

Artículo Tercero. -Notificar la presente resolución a la Señora. Flor Elvi Saavedra Jimenez de Palacios; para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
[Firma]
OLEMAR MEJIAS JIMENEZ
ALCALDE

